

Módulo sobre Conciliación entre la vida laboral y la familiar. 2025

Metodología

Índice

1	Antecedentes	3
2	Diseño de la encuesta de trabajo	4
3	Cuestionario	6
4	Instrucciones para la cumplimentación del cuestionario	13
4.1	Introducción	13
4.2	Población objeto del módulo	13
4.3	Instrucciones para la cumplimentación del cuestionario	13
5	Tratamiento de la información	41

1 Antecedentes

La Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (EFT) es una encuesta que se realiza de forma coordinada en el ámbito de la Unión Europea, de acuerdo con lo indicado en el reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa de la Comunidad (diario oficial de las Comunidades Europeas L-77, de 14 de marzo) hasta 2020 y de acuerdo con los siguientes reglamentos a partir de 2021:

- REGLAMENTO (UE) 2019/1700 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 10 de octubre de 2019, por el que se establece un marco común para las encuestas europeas a hogares y
- REGLAMENTO DE EJECUCION (UE) 2020/1642 de 5 de noviembre de 2020 así como otros Reglamentos Delegados y de Ejecución por los que se establecen las variables a analizar, las definiciones a utilizar y las periodicidades para cada una de las variables de la Encuesta de Fuerza de Trabajo (EFT) europea que hay que proporcionar a partir del primer trimestre de 2021.

En el caso de España, la EFT está incluida en la Encuesta de Población Activa (EPA). La EPA se ajustó al reglamento 577/98 del Consejo a partir del primer trimestre de 1999 y desde entonces ha estado sujeta a la reglamentación europea.

En el reglamento 577/98 se indicaba que en los segundos trimestres de cada año se debía introducir en la EFT una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral, por lo que hasta 2005 en España se vino realizando el módulo ad-hoc en dichos trimestres, junto con la EPA.

En 2005 se publicó el reglamento 430/2005 por el que se abría la posibilidad de proporcionar un conjunto de variables llamadas *estructurales*, para una submuestra anual representativa del conjunto del año. En caso de utilizar una submuestra anual, se determinaba que la recogida de información correspondiente a los módulos debería hacerse, junto con las variables de submuestra, durante todo el año.

Por ello, en España, a partir de 2006, el cuestionario correspondiente al módulo se pregunta durante todo el año, en las sextas entrevistas y para una sexta parte de la muestra, que es donde se recoge información de las variables de submuestra.

A partir de 2021 y en virtud del REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2020/256 DE LA COMISIÓN de 16 de diciembre de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo, se establece una planificación plurianual de variables de modo que los módulos anuales pasan a ser regulares, repitiéndose cada ocho años y entremedias, cada cuatro años, se introduce uno nuevo que versará cada vez sobre un tema diferente (módulo ad-hoc).

2 Diseño de la encuesta de trabajo

El diseño muestral del módulo sobre *conciliación entre la vida laboral y la familiar*, coincide con el de la EPA, al realizarse junto con ella, para un sexto de la muestra trimestral, durante todo el año. Las características más importantes del mismo se describen a continuación para más detalles pueden consultarse las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística EPA. (*Encuesta de Población Activa. Metodología 2021. Descripción general de la encuesta*).

La EPA es una encuesta por muestreo, continua y de periodicidad trimestral que abarca todo el territorio nacional. Está dirigida a la población que reside en las viviendas familiares principales, es decir, las viviendas utilizadas todo o la mayor parte del año como vivienda habitual y permanente. No intervienen en la encuesta ni los hogares colectivos (hospitales, residencias, cuarteles, conventos, ...) ni las viviendas secundarias o de temporada.

Tiene un muestreo bietápico estratificado, siendo las secciones censales las unidades de primera etapa y las viviendas familiares las de segunda etapa. Se encuesta a todas las personas que residen en las viviendas seleccionadas.

El tamaño muestral en los dos primeros trimestres de 2025 fue de 5.298 secciones censales, de las que 288 correspondían a la muestra adicional de Galicia, alrededor de 53.000 viviendas y 115.000 personas. En los dos últimos trimestres de 2025 el tamaño muestral fue de 5.010 secciones censales, (ya que desaparecieron las 288 correspondientes a la muestra adicional de Galicia), alrededor de 46.000 viviendas y 110.000 personas.

La muestra se ha distribuido espacialmente siguiendo una afijación de compromiso entre la proporcional y la uniforme, con el objetivo de poder dar estimaciones provinciales (NUTS 3) y por comunidades autónomas (NUTS 2).

Por otro lado, la muestra se distribuye uniformemente a lo largo de las trece semanas que componen cada trimestre.

La muestra de secciones está dividida en 6 submuestras llamadas turnos de rotación y cada trimestre se sustituyen las viviendas de un turno de rotación; con este mecanismo, cada familia es entrevistada durante seis trimestres consecutivos y es sustituida por otra familia de la misma sección al final del periodo de seis trimestres.

El trabajo de campo se realiza por los entrevistadores que el Instituto Nacional de Estadística tiene en cada una de sus 52 delegaciones. La primera entrevista es personal, la segunda y sucesivas son telefónicas, salvo que la familia no disponga de teléfono o prefiera la entrevista personal.

Las entrevistas personales se llevan a cabo en cada una de las 52 delegaciones mientras que las telefónicas se realizan en 7 delegaciones donde se encuentran situados los centros CATI (Centros de recogida de información telefónica asistida por ordenador).

Todas las entrevistas se realizan con un ordenador portátil o de sobremesa. El sistema de trabajo de la delegación es semanal y, básicamente, tiene la siguiente secuencia:

- Semana de entrevista
- Semana de revisión y depuración
- Semana de envío de los cuestionarios a Servicios Centrales (por teleproceso)

En diciembre de 2020 se creó una página en la Intranet del INE para que las delegaciones provinciales pudieran consultar las preguntas del módulo y las instrucciones para su cumplimentación.

El trabajo de campo se realizó entre el 6 de enero de 2025 y el 3 de enero de 2026, correspondiendo al periodo de referencia del 30 de diciembre de 2024 al 28 de diciembre de 2025.

El tamaño muestral y la falta de respuesta se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Tamaño muestral y falta de respuesta en sextas entrevistas a lo largo de los cuatro trimestres de 2025

	Total	
	Valor absoluto	Porcentaje
Muestra inicial	38.648	100,0
Negativas	2.225	5,8
Ausencias, incapacitados e inaccesibles	5.675	14,7
Total falta de respuesta	7.900	20,4
Muestra efectiva entrevistada	30.748	79,6

La muestra que finalmente se entrevistó fue de 30.748 viviendas. No hubo ninguna desechada por el tratamiento centralizado.

Tabla 2. Muestra real entrevistada en sextas entrevistas

	Total	
	Valor absoluto	Porcentaje
Muestra original entrevistada	30.748	100,0
Pérdida de muestra por tratamiento centralizado	0	0
Muestra efectiva entrevistada	30.748	100,0

El número de personas entrevistadas en sexta entrevista fue de 73.565. De ellas, 52.837 tenían entre 18 y 74 años y, por tanto, cumplieron el módulo de 2025.

3 Cuestionario

Conciliación de la vida laboral y familiar (Personas entre 18 y 74 años de edad)

Para personas con edad entre 18 y 74 años, es decir:
EDAD \in {18,74}

En otro caso, fin de módulo

A continuación, le voy a realizar unas preguntas extra relativas a la conciliación de la vida laboral y familiar

1,1

¿Tiene hijos suyos o de su pareja **menores de 15 años** que residen **fuera del hogar**?

- Sí, uno

1

- Sí, más de uno

2

- No

3

- No sabe

0

Para personas con hijos menores de 15 años que viven fuera del hogar, es decir, si: $M1.1=\{1,2\}$

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 1.3

1,2

Si $M1.1=1$

¿Le cuida regularmente, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

Si $M1.1=2$

¿Cuida regularmente a alguno de ellos, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

- Sí

1

- No, aunque lo hace ocasionalmente

2

- No

3

- No sabe

0

No tienen hijos en el hogar tanto propios como de la pareja, es decir, si: Filtro 1 no se cumple

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 2

1,3

¿Tiene **menores de 15 años** bajo su tutela legal o la de su pareja o tienen alguno en acogida de esta edad que residen **en el hogar**?

- Sí, uno

1

- Sí, más de uno

2

- No

3

- No sabe

0

Para personas sin hijos menores de 15 años o que no cuidan regularmente de ellos, es decir, si: $M1.3=\{0,3\}$ y $M1.2=\{0,2,3\}$

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 2

Si relación de parentesco distinto de persona de referencia o cónyuge, es decir, si: $RELPP(i)\neq\{1,2\}$

En otro caso

Con nietos en el hogar, es decir, si:
 $\exists(RELPP(i)=5 \text{ y } EDAD(j)<15)$

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 1.8

Pasar a pregunta 1.5

Si relación de parentesco distinto de padres o suegros de la p.r o cónyuge, es decir, si: $RELPP(i)\neq\{6,7\}$

En otro caso

Con nietos en el hogar, es decir, si:
 $\exists(RELPP(i)=3 \text{ y } EDAD(j)<15)$

En otro caso, pasar a "Cuadro edad" antes de la pregunta 1.4

Pasar a pregunta 1.5

Si relación de parentesco distinto de nieto de la p.r o cónyuge, es decir, si: $RELPP(i)\neq\{5\}$

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 1.8

Si relación de parentesco distinto de abuelo de la p.r o cónyuge, es decir, si: $RELPP(i)\neq\{8\}$

En otro caso, pasar a pregunta 1.4

Para persona que no es del servicio doméstico, es decir, si: $RELPP(i)\neq\{11\}$

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 1.8

Cuadro edad:
Para personas con edad suya o de su pareja mayor de 49, es decir, si: $(EDAD(i)>49 \text{ o } \exists(NCONY(i)=NPERS(j) \text{ y } EDAD(j)>49))$

En otro caso, pasar a la pregunta 1.6

1,4

¿Tiene nietos menores de 15 años, suyos o de su pareja, que vivan dentro del hogar?

- Sí, uno 1
- Sí, más de uno 2
- No 3
- No sabe 0

Para personas con nietos propios o de su pareja, menores de 15 años que vivan dentro del hogar, es decir, si: M1.4=(1,2)

En otro caso, pasar a la pregunta 1.8

1,5

Si M1.4=1:

¿Le cuida regularmente, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

Si M1.4=2:

¿Cuida regularmente a alguno de ellos, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

Si M1.4=b:

¿Cuida regularmente, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media, a algún nieto menor de 15 años con el que vive dentro del hogar?

- Sí 1 | Pasar a la pregunta 1.8
- No, aunque lo hace ocasionalmente 2 | Pasar a la pregunta 1.8
- No 3 | Pasar a la pregunta 1.8
- No sabe 0 | Pasar a la pregunta 1.8

1.6 (M1.6A/M1.6B/M1.6C/M1.6D):

¿Cuida de algún miembro de su familia (o la de su pareja) de menos de 15 años de edad que viva dentro del hogar? Puede seleccionar más de una opción

(M1.6A/M1.6B/M1.6C/M1.6D)

- Sí, de uno o varios hermanos 1
- Sí, de uno o varios sobrinos 2
- Sí, de uno o varios nietos 3
- Sí, de uno o varios familiares de otro tipo 4
- No 5
- No sabe 0

Para personas que cuida nietos propios o de su pareja, menores de 15 años que vivan dentro del hogar, es decir, si: M1.6A=3 o M1.6B=3 o M1.6C=3 o M1.6D=3

En otro caso, pasar a la pregunta 1.10

1,7

¿Cuida regularmente de uno o más de sus nietos, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

- Sí 1 | Pasar a la pregunta 1.8
- No, aunque lo hace ocasionalmente 2 | Pasar a la pregunta 1.8
- No 3 | Pasar a la pregunta 1.8
- No sabe 0 | Pasar a la pregunta 1.8

Para personas con edad suya o de su pareja mayor de 49, es decir, si: (EDAD(i))>49 o ∃ (NCONY(i)=NPERS(j) y EDAD(j)>49)

En otro caso, pasar a la pregunta 1.10

1,8

¿Y tiene nietos menores de 15 años, suyos o de su pareja, que vivan fuera del hogar?

- Sí, uno 1
- Sí, más de uno 2
- No 3
- No sabe 0

Para personas que cuida nietos propios o de su pareja, menores de 15 años que vivan fuera del hogar, es decir, si: M1.8={1,2}

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 2

1,9

Si M1.8=1:

¿Le cuida regularmente, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

Si M1.8=2:

¿Cuida regularmente a alguno de ellos, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

- Sí

1

Pasar a cuadro antes de la pregunta 2

- No, aunque lo hace ocasionalmente

2

Pasar a cuadro antes de la pregunta 2

- No

3

Pasar a cuadro antes de la pregunta 2

- No sabe

0

Pasar a cuadro antes de la pregunta 2

1.10 (M1.10A/M1.10B/M1.10C/M1.10D):

¿Cuida de algún miembro de su familia (o la de su pareja) de **menos** de 15 años de edad que viva **fuera** del hogar? Puede seleccionar más de una opción

(M1.10A/M1.10B/M1.10C/M1.10D)

- Sí, de uno o varios hermanos

1

- Sí, de uno o varios sobrinos

2

- Sí, de uno o varios nietos

3

- Sí, de uno o varios familiares de otro tipo

4

- No

5

- No sabe

0

Para personas que cuida nietos propios o de su pareja, menores de 15 años que vivan fuera del hogar, es decir, si: M1.10A=3 o M1.10B=3 o M1.10C=3 o M1.10D=3

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 2

1,11

¿Cuida regularmente de uno o más de sus nietos, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

- Sí

1

- No, aunque lo hace ocasionalmente

2

- No

3

- No sabe

0

Para personas que cuidan de al menos un hijo(fuera del hogar) o nieto (dentro o fuera del hogar), tanto propios como de su pareja, es decir, si: (M1.2=1) o (M1.5=1) o (M1.7=1) o (M1.9=1) o (M1.11=1)

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 3

2

Si M1.2=1:

¿Cuál es la edad del menor de sus hijos o de su pareja, que vive **fuera** de su hogar y al que cuida?

Si M1.5=1 o M1.7=1 o M1.9=1 o M1.11=1:

¿Cuál es la edad del menor de sus nietos o de su pareja, al que cuida?

Edad: _____

No sabe

99

Para personas que cuidan de al menos un hijo, tanto propio como de su pareja, es decir, si: M1.2=1 o M1.3=(b,1,2)

En otro caso, pasar a la pregunta 5.1

3

¿Utiliza habitualmente servicios profesionales de cuidado de niños como guarderías, jardines de infancia, niñeras profesionales, ...?

- Sí, para todos sus hijos menores de 15 años 1
- Sí, pero no para todos sus hijos menores de 15 años 2
- No 3
- No sabe 0

Para personas que no usan servicios de cuidado, o no los usan para todos los menores, es decir, si: M3=(2,3)

En otro caso, pasar a la pregunta 5.1

4,1

Si M3=2:

¿Cuál es el principal motivo por el que no utiliza estos servicios para todos sus hijos y/o los de su pareja? Le leo las opciones:

Si M3=3:

¿Cuál es el principal motivo por el que no utiliza estos servicios? Le leo las opciones:
(Entrevistador: los hijos a los que se refiere esta pregunta son los menores de 15 años)

- No hay servicios accesibles o no hay plazas disponibles 1
- Son demasiado caros 2
- La calidad o el tipo de los servicios disponibles 3
- No los necesita o no le interesan 4
- No sabe 0

Para personas que no usan servicios de cuidado porque no los necesita o no le interesan, es decir, si: M4.1=4

En otro caso, pasar a la pregunta 5.1

4,2

¿Podría precisar por qué no? Le leo las opciones:

- Prefiere organizar el cuidado de los hijos solo o con su pareja 1
- Prefiere organizar el cuidado de los hijos con la ayuda de abuelos, parientes o amigos 2
- Porque los hijos cuidan de sí mismos 3
- Por otros motivos: _____ 4
- No sabe 0

5,1

¿Cuida de forma regular de al menos un familiar, incluida su pareja, de 15 años o más, que esté enfermo, sea dependiente y/o con discapacidad?

- No 1
- Sí, solo de la pareja 2
- Si, de familiares pero no de la pareja 3
- Sí, de la pareja y otros familiares 4
- No sabe 0

5.2

¿Su pareja reside en el hogar?

- Sí, en el hogar

1 | Pasar a la pregunta 6

- No, fuera del hogar

6 | Pasar a la pregunta 6

- No sabe

0 | Pasar a la pregunta 6

5.3

¿Los familiares que cuida residen en el hogar?

- Sí, todos residen en el hogar

1 | Pasar a la pregunta 6

- No, todos residen fuera del hogar

2 | Pasar a la pregunta 6

- Al menos uno reside en el hogar y uno fuera de este

3 | Pasar a la pregunta 6

- No sabe

0 | Pasar a la pregunta 6

5.4

¿Su pareja y los familiares que cuida residen en el hogar?

- Sí, todos residen en el hogar

1

- No, todos residen fuera del hogar

2

- Al menos uno reside en el hogar y uno fuera de este

3

- No sabe

0

6

Si M5.1=2:

¿Cuántas horas semanales dedica de media al cuidado de su pareja?

Si M5.1=3:

¿Cuántas horas semanales dedica de media al cuidado de familiares **mayores de 15 años?**

Si M5.1=4:

¿Cuántas horas semanales dedica de media al cuidado de su pareja y de otros familiares **mayores de 15 años?**

- Menos de 5 horas semanales

1

- De 5 a menos de 10 horas semanales

2

- De 10 a menos de 20 horas semanales

3

- De 20 a menos de 30 horas semanales

4

- De 30 a menos de 40 horas semanales

5

- 40 horas semanales o más

6

- No sabe

0

Para personas ocupadas con responsabilidades en el cuidado de hijos o nietos tanto propios como de la pareja, o que cuidan de su pareja y/u otros familiares, es decir, si: TRAPLU#b y [M1.2=1 o M1.3={b, 1, 2} o M1.5=1 o M1.7=1 o M1.9=1 o M1.11=1 o M5.1={2, 3, 4}]

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 9

7

¿Cuál es el principal cambio relacionado con el trabajo que ha realizado para facilitar sus responsabilidades de cuidado? Le leo las opciones:

- Ha cambiado de puesto de trabajo o de empresa 1
- Está disfrutando algún tipo de permiso o excedencia por lo que está ausente del trabajo actualmente 2
- Ha reducido el tiempo de trabajo, (pasando de jornada completa a parcial, disminuyendo el número de horas, etc.) 3
- Está teletrabajando de forma regular 4
- Ha adaptado su jornada laboral sin necesidad de modificar el número de horas 5
- Está trabajando en tareas menos exigentes en su empleo 6
- Ha realizado otros cambios laborales 7
- No ha realizado ningún cambio laboral 8
- No sabe 0

8

Si TRAPLU=1:

¿Alguna característica de su empleo hace especialmente difícil la conciliación con sus responsabilidades de cuidado?

Por favor, indique cuál es la principal

Si TRAPLU={0, 2, 3}:

¿Alguna característica de su empleo principal hace especialmente difícil la conciliación con sus responsabilidades de cuidado?

Por favor, indique cuál es la principal

- Jornada laboral larga 1
- Horarios de trabajo impredecibles o difíciles 2
- Empleo de gran responsabilidad o agotador 3
- Falta de apoyo de jefes o compañeros 4
- Largos desplazamientos al o desde el lugar de trabajo 5
- Otra dificultad relacionada con el trabajo 6
- No hay una dificultad especial 7
- No sabe 0

Para personas con edad entre 18 y 54 años, es decir: EDAD e [18, 54]

En otro caso, fin de módulo

Texto 2

Para finalizar, considerando solo a sus propios hijos, y por tanto excluyendo a los que sean exclusivamente de su pareja:

9

¿Cuántos hijos menores de 15 años ha criado? Por favor, considere tanto a los que cuidó en su momento como a los que todavía está cuidando y a aquellos de los que es o fue tutor legal o de acogida.

Número de hijos: _____

No sabe

99

Para personas que han criado o crían hijos y trabajan o han trabajado , es decir, si: M9 € [1,98] y [TRAPLU#b o EMPANT={1,2}]

En otro caso, fin de módulo

10

Si TRAPLU#b:

Desde el inicio de su carrera, ¿ha hecho uso de algún permiso por nacimiento de un hijo o excedencia para el cuidado de hijos?

Si EMPANT=1 o EMPANT=2:

Mientras trabajaba, ¿hizo uso de algún permiso por nacimiento de un hijo o alguna excedencia para el cuidado de hijos?

- Solo permiso por nacimiento de un hijo (directamente después del nacimiento) 1
- Solo excedencia para el cuidado de hijos 2
- Combinación de ambas 3
- Ninguno 4
- No sabe 0

Para personas que han tomado algún permiso por nacimiento de un hijo o excedencia para el cuidado de hijos , es decir, si: [M10=1 o M10=2 o M10=3]

En otro caso, fin de módulo

11

Si M10=1:

Desde el inicio de su carrera y considerando **todos** sus hijos, ¿cuál es la duración total de sus interrupciones laborales relacionadas con permisos por nacimiento de hijos?

Si M10=2:

Desde el inicio de su carrera y considerando **todos** sus hijos, ¿cuál es la duración total de sus interrupciones laborales relacionadas con excedencias para su cuidado?

Si M10=3:

Desde el inicio de su carrera y considerando **todos** sus hijos, ¿cuál es la duración total de sus interrupciones laborales relacionadas con permisos por nacimiento de hijos y excedencias para su cuidado?

- 1 mes o menos 1
- Más de un mes hasta 2 meses 2
- Más de 2 meses hasta 6 meses 3
- Más de 6 meses hasta un año 4
- Más de un año hasta 3 años 5
- Más de 3 años hasta 5 años 6
- Más de 5 años 7
- No sabe 0

4 Instrucciones para la cumplimentación del cuestionario

Módulo sobre conciliación entre la vida laboral y la familiar (Encuesta de Población Activa de 2025)

4.1 Introducción

Hasta 2005, en los segundos trimestres de cada año, la Encuesta de Población Activa incluía una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral. Desde 2006, estas preguntas se realizan a lo largo de todo el año, pero solo a una sexta parte de la muestra, concretamente a las viviendas que están en su sexta entrevista. Hasta 2020, dichas preguntas formaban parte del denominado *módulo ad hoc*, el cual se realiza en coordinación con las Encuestas de Fuerza de Trabajo de otros países de la Unión Europea, según lo indicado en el Reglamento (CE) 577/98 del Consejo, de 9 de marzo de 1998, relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa en la Comunidad (Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 77, de 14 de marzo). A partir de 2021, en virtud del Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de octubre de 2019, las preguntas sobre determinados temas se repiten cada ocho años, realizándose a una sexta parte de la muestra y conformando los que desde ese momento se denomina *módulos regulares*. Intercalados con los módulos regulares, cada cuatro años se realizan los nuevos módulos *ad hoc*, formados por preguntas sobre algún tema concreto que versarán sobre temas distintos cada vez.

El módulo de 2025, que trata sobre *conciliación entre la vida laboral y la familiar*, se menciona en el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2312 de la Comisión de 25 de noviembre de 2022, como parte de los módulos regulares. En ese mismo reglamento se especifican los datos técnicos de las variables que conformarán parte de este módulo.

4.2 Población objeto del módulo

El módulo va dirigido a las personas de 18 a 74 años.

4.3 Instrucciones para la cumplimentación del cuestionario

El código 0 o 99 (no sabe) debe emplearse exclusivamente si la persona no es capaz de seleccionar ninguno de los demás códigos de respuesta. No debe ser leído por el entrevistador. Esta norma es aplicable a todas las preguntas que permitan como respuesta "no sabe".

Como comentario general de las preguntas del módulo:

- Las cuatro primeras preguntas del módulo pertenecen al bloque denominado «Cuidado de menores» en el citado reglamento. Están dirigidas a personas entre 18 y

74 años y tienen como objetivo recoger información sobre si tienen hijos o nietos menores de 15 años, si tienen una responsabilidad en su cuidado, y, en caso de tener hijos, si utilizan servicios profesionales de cuidado o el motivo de no usarlos o no usarlos en mayor medida.

- Las siguientes dos preguntas del módulo pertenecen al bloque «Cuidado de familiares enfermos, dependientes o con discapacidad», también dirigido a personas entre 18 y 74 años. Estas preguntas tienen como objetivo recoger información acerca de la responsabilidad de cuidado de familiares mayores de 15 años, incluida la pareja, debido a enfermedad o discapacidad, así como la intensidad de esta responsabilidad.

- Las siguientes dos preguntas del módulo pertenecen al bloque «Flexibilidad de cambios en el ámbito laboral». Este bloque va dirigido a personas entre 18 y 74 años que están ocupadas y tienen responsabilidades de cuidado tanto de hijos o nietos propios, o de la pareja, como de familiares mayores de 15 años por motivos de enfermedad o discapacidad. Las preguntas tienen como objetivo recoger información acerca de posibles cambios laborales con el fin de conciliar la vida familiar y laboral, así como la principal dificultad en el trabajo, si es que se enfrentan a alguna, para lograr la conciliación.

- Las últimas 3 preguntas del módulo pertenecen al bloque «Permisos y excedencias laborales», y van dirigidas a personas entre 18 y 54 años. Las preguntas recaban información acerca del número de hijos que la persona ha criado, si ha tomado algún permiso o excedencia para su cuidado y la duración que estas medidas han supuesto en toda su vida laboral.

PREGUNTA 1:

Conciliación entre la vida laboral y la familiar (Personas entre 18 y 74 años de edad)

Para personas con edad entre 18 y 74 años, es decir:
EDAD ∈ [18,74]

En otro caso, fin de módulo

A continuación, le voy a realizar unas preguntas extra relativas a la conciliación de la vida laboral y familiar

1.1

¿Tiene hijos suyos o de su pareja **menores** de 15 años que residan **fuera** del hogar?

- Sí, uno

1

- Sí, más de uno

2

- No

3

- No sabe

0

Para personas con hijos menores de 15 años que viven fuera del hogar, es decir, si: $M1.1=\{1,2\}$

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 1.3

1.2

Si $M1.1=1$

¿Le cuida regularmente, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

Si $M1.1=2$

¿Cuida regularmente a alguno de ellos, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

- Sí

1

- No, aunque lo hace ocasionalmente

2

- No

3

- No sabe

0

No tienen hijos en el hogar tanto propios como de la pareja, es decir, si: Filtro 1 no se cumple

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 2

1.3

¿Tiene menores de 15 años bajo su tutela legal o la de su pareja o tienen alguno en acogida de esta edad que residan en el hogar?

- Sí, uno

1

- Sí, más de uno

2

- No

3

- No sabe

0

Para personas sin hijos menores de 15 años o que no cuidan regularmente de ellos, es decir, si: $M1.3=\{0,3\}$ y $M1.2=\{b,0,2,3\}$

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 2

Si relación de parentesco distinto de persona de referencia o cónyuge, es decir, si: $RELPP(i)\neq\{1,2\}$

En otro caso → Con nietos en el hogar, es decir, si: $\exists(RELPP(i)=5 \text{ y } EDAD(i)<15)$

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 1.8

↓
Pasará a pregunta 1.5

Si relación de parentesco distinto de padres o suegros de la p.r o cónyuge, es decir, si: $RELPP(i)\neq\{6,7\}$

En otro caso → Con nietos en el hogar, es decir, si: $\exists(RELPP(i)=3 \text{ y } EDAD(i)<15)$

En otro caso, pasar a "Cuadro edad" antes de la pregunta 1.4

↓
Pasará a pregunta 1.5

Si relación de parentesco distinto de nieto de la p.r o cónyuge, es decir, si: $RELPP(i)\neq\{5\}$

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 1.8

Si relación de parentesco distinto de abuelo de la p.r o cónyuge, es decir, si: $RELPP(i)\neq\{8\}$

En otro caso, pasar a pregunta 1.4

Para persona que no es del servicio doméstico, es decir, si: $RELPP(i)\neq\{11\}$

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 1.8

Cuadro edad:
Para personas con edad suya o de su pareja mayor de 49, es decir, si: $(EDAD(i)>49 \text{ o } \exists(NCONY(i)=NPERS(i) \text{ y } EDAD(i)>49))$

En otro caso, pasar a la pregunta 1.6

1.4

¿Tiene nietos **menores** de 15 años, suyos o de su pareja, que vivan **dentro** del hogar?

- Sí, uno 1
- Sí, más de uno 2
- No 3
- No sabe 0

Para personas con nietos propios o de su pareja, menores de 15 años que vivan dentro del hogar, es decir, si: M1.4=(1,2)

En otro caso, pasar a la pregunta 1.8

1.5

Si M1.4=1:

¿Le cuida regularmente, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

Si M1.4=2:

¿Cuida regularmente a alguno de ellos, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

Si M1.4=3:

¿Cuida regularmente, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media, a algún nieto **menor** de 15 años con el que vive **dentro** del hogar?

- Sí 1 | Pasar a la pregunta 1.8
- No, aunque lo hace ocasionalmente 2 | Pasar a la pregunta 1.8
- No 3 | Pasar a la pregunta 1.8
- No sabe 0 | Pasar a la pregunta 1.8

1.6 (M1.6A/M1.6B/M1.6C/M1.6D):

¿Cuida de algún miembro de su familia (o la de su pareja) de **menos** de 15 años de edad que viva **dentro** del hogar? Puede seleccionar más de una opción (M1.6A/M1.6B/M1.6C/M1.6D)

- Sí, de uno o varios hermanos 1
- Sí, de uno o varios sobrinos 2
- Sí, de uno o varios nietos 3
- Sí, de uno o varios familiares de otro tipo 4
- No 5
- No sabe 0

Para personas que cuida nietos propios o de su pareja, menores de 15 años que vivan dentro del hogar, es decir, si: M1.6A=3 o M1.6B=3 o M1.6C=3 o M1.6D=3

En otro caso, pasar a la pregunta 1.10

1.7

¿Cuida regularmente de uno o más de sus nietos, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

- Sí 1 | Pasar a la pregunta 1.8
- No, aunque lo hace ocasionalmente 2 | Pasar a la pregunta 1.8
- No 3 | Pasar a la pregunta 1.8
- No sabe 0 | Pasar a la pregunta 1.8

Para personas con edad suya o de su pareja mayor de 49, es decir, si: $(EDAD(i)) > 49$ o $\exists (NCONY(i) = NPERS(i) \text{ y } EDAD(i) > 49)$

En otro caso, pasar a la pregunta 1.10

1,8
 ¿Y tiene nietos **menores de 15 años**, suyos o de su pareja, que vivan **fuera** del hogar?

- Sí, uno 1
- Sí, más de uno 2
- No 3
- No sabe 0

Para personas que cuida nietos propios o de su pareja, menores de 15 años que vivan fuera del hogar, es decir, si: $M1.8 = \{1,2\}$

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 2

1,9
 Si $M1.8=1$:
 ¿Le cuida regularmente, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?
 Si $M1.8=2$:
 ¿Cuida regularmente a alguno de ellos, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

- Sí 1 Pasar a cuadro antes de la pregunta 2
- No, aunque lo hace ocasionalmente 2 Pasar a cuadro antes de la pregunta 2
- No 3 Pasar a cuadro antes de la pregunta 2
- No sabe 0 Pasar a cuadro antes de la pregunta 2

1.10 (M1.10A/M1.10B/M1.10C/M1.10D):
 ¿Cuida de algún miembro de su familia (o la de su pareja) de **menos de 15 años de edad que viva fuera del hogar**? Puede seleccionar más de una opción (M1.10A/M1.10B/M1.10C/M1.10D)

- Sí, de uno o varios hermanos 1
- Sí, de uno o varios sobrinos 2
- Sí, de uno o varios nietos 3
- Sí, de uno o varios familiares de otro tipo 4
- No 5
- No sabe 0

Para personas que cuida nietos propios o de su pareja, menores de 15 años que vivan fuera del hogar, es decir, si: $M1.10A=3$ o $M1.10B=3$ o $M1.10C=3$ o $M1.10D=3$

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 2

1,11
 ¿Cuida regularmente de uno o más de sus nietos, es decir, durante al menos algunas horas a la semana de media?

- Sí 1
- No, aunque lo hace ocasionalmente 2
- No 3
- No sabe 0

La primera pregunta de este módulo está dirigida a personas de entre 18 y 74 años. Su objetivo es proporcionar una imagen general de las responsabilidades de cuidado existentes para con los hijos o nietos menores de 15 años propios o de la pareja. Saber si los niños cuidados por la persona viven dentro o fuera del hogar es una información relevante, ya que esta circunstancia puede afectar significativamente al equilibrio entre su vida laboral y personal.

Para poder obtener toda la información necesaria con la menor carga posible para la persona encuestada, se ha intentado omitir preguntas innecesarias según su situación. La primera pregunta se divide en once subpreguntas (M1.1 – M1.11) organizadas en dos grupos principales. Las tres primeras preguntas están destinadas a obtener información sobre el cuidado de hijos menores de 15 años, tanto propios como de la pareja. En el caso de que estos vivan fuera del hogar, se trata de averiguar si existen

responsabilidades de cuidado sobre al menos uno de ellos. Por el contrario, si estos viven en el hogar se presupone que existe dicha responsabilidad.

Las ocho preguntas restantes están destinadas a personas que no tienen responsabilidades de cuidado respecto a hijos menores de 15 años, suyos o de la pareja ($M1.3=\{0,3\}$ y $M1.2=\{b,0,2,3\}$). Su objetivo es averiguar si la persona tiene nietos, tanto propios como de su pareja, que vivan dentro o fuera del hogar, y si cuida a uno o más de ellos de forma regular. Para evitar preguntas inadecuadas sobre nietos a personas jóvenes, las preguntas realizadas se ajustan dependiendo de la edad y de la información obtenida en el cuestionario principal de la EPA. El diseño busca ser lo más sensible posible sin perder información relevante.

La primera de estas preguntas, M1.1, está dirigida a todas las personas del módulo es decir aquellas cuya edad está comprendida entre los 18 y 74 años, ambos inclusive. Su finalidad es tener información acerca de si la persona tiene hijos menores de 15 años suyos o de su pareja que vivan fuera del hogar.

La segunda pregunta, M1.2, está dirigida a personas que tienen hijos tanto propios como de la pareja que viven fuera del hogar ($M1.1=\{1,2\}$). Su objetivo es saber si tienen una responsabilidad real de cuidado sobre ellos.

La tercera pregunta, M1.3, va dirigida a personas que no tienen hijos propios viviendo en el hogar, según las respuestas del cuestionario principal de la EPA. Su finalidad es recoger información sobre menores bajo tutela legal o en acogida tanto de la persona como de su pareja que residan en su hogar. Se asume que si estos menores residen en el hogar existe una responsabilidad de cuidado sobre ellos.

La cuarta pregunta, M1.4, debe responderse si la persona no tiene hijos menores de 15 años o si no cuida regularmente de ellos ($M1.3=\{0,3\}$ y $M1.2=\{b,0,2,3\}$), y cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Es abuelo/a de la persona de referencia o su cónyuge.
- Es padre/madre o suegro/a de la persona de referencia o de su cónyuge, sin nietos en el hogar, siempre que la persona o su posible pareja tengan más de 49 años
- Es hijo/a, yerno/nuera, hermano/a, otro tipo de pariente de la persona de referencia o de su cónyuge o no tiene ningún parentesco con ellos, siempre que la persona o su posible pareja tengan más de 49 años

La quinta pregunta, M1.5, debe responderse si la persona no tiene hijos menores de 15 años o si no cuida regularmente de ellos ($M1.3=\{0,3\}$ y $M1.2=\{b,0,2,3\}$), y cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Es la persona de referencia o su cónyuge y tiene nietos en el hogar menores de 15 años, según el cuestionario principal de la EPA.
- Es padre/madre o suegro/a de la persona de referencia o su cónyuge, con nietos menores de 15 años en el hogar, según el cuestionario principal de la EPA.
- Ha manifestado en la pregunta M1.4 que tiene nietos propios o de su pareja, menores de 15 años que viven dentro del hogar ($M1.4=\{1,2\}$).

La sexta pregunta, M1.6, debe responderse si la persona no tiene hijos menores de 15 años o si no cuida regularmente de ellos ($M1.3=\{0,3\}$ y $M1.2=\{b,0,2,3\}$), y cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Es padre/madre o suegro/a de la persona de referencia o de su cónyuge y no tiene nietos menores de 15 años en el hogar, siempre que tanto la persona, como su posible pareja tengan menos de 50 años.

- Es hijo/a, yerno/nuera, hermano/a u otro tipo de pariente de la persona de referencia o de su cónyuge o no tiene ningún parentesco con ellos, siempre que tanto la persona como su posible pareja tengan menos de 50 años.

La séptima pregunta, M1.7, la deben responder las personas que, según la pregunta M1.6, cuidan de nietos propios o de su pareja, menores de 15 años que viven dentro del hogar.

La octava pregunta, M1.8, debe responderse si la persona no tiene- hijos menores de 15 años o si no cuida regularmente de ellos ($M1.3=\{0,3\}$ y $M1.2=\{b,0,2,3\}$), y cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Es la persona de referencia o su cónyuge, sin nietos menores de 15 años en el hogar, siempre que la persona o su posible pareja tengan más de 49 años.

- Es nieto de la persona de referencia o de su cónyuge, o personal del servicio doméstico, siempre que la persona o su posible pareja tengan más de 49 años.

- Procede de la pregunta M1.4 o M1.5 ($M1.4=\{0,3\}$ o $M1.5\neq b$).

- Procede de la pregunta M1.7 ($M1.7\neq b$).

La novena pregunta, M1.9, la deben responder las personas que, según la pregunta M1.8, tienen nietos propios o de su pareja, menores de 15 años que viven fuera del hogar ($M1.8=\{1,2\}$).

La décima pregunta, M1.10, debe responderse si la persona no tiene hijos menores de 15 años o si no cuidan regularmente de ellos ($M1.3=\{0,3\}$ y $M1.2=\{b,0,2,3\}$), y cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Es la persona de referencia o su cónyuge, sin nietos menores de 15 años en el hogar, siempre que, tanto la persona como su posible pareja, tengan menos de 50 años

- Es nieto/a de la persona de referencia o de cónyuge, o personal del servicio doméstico siempre que, tanto la persona, como su posible pareja, tengan menos de 50 años

- Procede de la pregunta M1.6 y no ha marcado la opción 3 ($M1.6A\neq\{b,3\}$ y $M1.6B\neq\{3\}$ y $M1.6C\neq\{3\}$ y $M1.6d\neq\{3\}$)

La undécima pregunta, M1.11, la deben responder las personas que, según la pregunta M1.10, cuidan de nietos propios o de su pareja, menores de 15 años que vivan dentro del hogar ($M1.10A=3$ o $M1.10B=3$ o $M1.10C=3$ o $M1.10D=3$).

A continuación, se analizan los distintos conceptos que intervienen en estas preguntas:

Una pareja se define según el estado civil o según la situación actual en el hogar, generando los dos subgrupos siguientes:

- Maridos/esposas/parejas de hecho, que se identifican según el estado civil legal, es decir, el estado conyugal (legal) de cada individuo en relación con las leyes matrimoniales del país, incluyendo parejas civiles.
- Parejas convivientes, que se identifican según la relación de facto, es decir, son parejas que conviven en el mismo hogar y que se definen en términos de sus condiciones de vida reales dentro del hogar.

El criterio de vivir dentro o fuera del hogar se refiere al concepto de residencia habitual tal como se utiliza en el cuestionario general de la EPA.

Las responsabilidades de cuidado de hijos o nietos no son remuneradas y consisten en actividades de cuidado personal (apoyo al bañarse, vestirse, comer...), jugar, ayudar con los deberes, leer un libro, hacer compañía o gestionar asuntos administrativos. No se incluye el cuidado infantil consistente únicamente en apoyo financiero. Las responsabilidades de cuidado deben ser una combinación de dos o más tareas de cuidado. Tampoco incluyen actividades de cuidado de personas que no son familiares (vecinos, amigos) ni las realizadas como trabajo, por caridad o por voluntariado.

Se presupone que existen responsabilidades de cuidado de hijos propios o de la pareja en caso de que se comparta la residencia habitual con dichos hijos. En otro caso, hijos propios o de la pareja fuera del hogar o nietos propios o de la pareja, dentro y fuera del hogar, solamente se considerará que existen responsabilidades de cuidado si la atención se proporciona de forma regular, es decir, durante algunas horas por semana. También, se considerarán responsabilidades de cuidado las realizadas de forma alterna, por ejemplo, cada dos semanas, pero en promedio de, al menos, varias horas por semana y como mínimo dos veces al mes.

Si la persona cuida regularmente de los hijos de su pareja fuera del hogar, también deberán considerarse como responsabilidades de cuidado. Sin embargo, no deberán tenerse en cuenta si la pareja tiene hijos que viven en otro lugar y la persona no cuida o solo cuida ocasionalmente de ellos. Esto es, la persona debe tener responsabilidades reales de cuidado de manera habitual.

Para poder guiar adecuadamente a las personas, a continuación, se define el cuidado de hijos y nietos propios o de la pareja:

- “Hijos propios” significa hijos naturales, adoptados, de acogida y/o hijastros. Desde el punto de vista jurídico, los hijos de acogida no son parientes, pero asumir las responsabilidades de cuidado de ellos es vinculante y tiene un efecto significativo.
- Se debe considerar que los abuelos que son tutores legales de sus nietos tienen responsabilidades de cuidado de sus “propios hijos”. Lo mismo se aplica a los hermanos, tíos y padrinos que sean tutores legales de los niños.
- Como las responsabilidades de cuidado a menudo se comparten en una familia o en un hogar, las preguntas sobre “hijos” incluyen a los del cónyuge/pareja de hecho o a los de la pareja conviviente o, denominados “hijos de la pareja”.
- Las responsabilidades de cuidado de los hijos de la expareja se asimilan a las de los “hijos de la pareja”.

- “Nietos propios o de su pareja” significa nietos naturales, adoptados o de acogida tanto de la persona como de su pareja.
- Como las responsabilidades de cuidado a menudo se comparten en una familia u hogar, las preguntas sobre "nietos" incluyen a los del cónyuge o pareja de hecho denominados "nietos de la pareja".
- Se asimilan las responsabilidades de cuidado de los nietos de la expareja a las de los “nietos de la pareja”.

Con relación a hogares en que residen varias generaciones, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los padres/abuelos que se ocupan simultáneamente del cuidado de sus propios hijos o de los de su pareja y del cuidado de sus nietos deberán responder considerando sólo el cuidado de los hijos.

A continuación, se muestran las posibles respuestas a las preguntas M1.1, M1.3, M1.4 y M1.8 y su codificación:

- 1) Sí, uno
- 2) Sí, más de uno
- 3) No
- 0) No sabe

A continuación, se muestran las posibles respuestas a las preguntas M1.2, M1.5, M1.7, M1.9 y M1.11 y su codificación:

- 1) Sí
- 2) No, aunque lo hace ocasionalmente
- 3) No
- 0) No sabe

A continuación, se muestran las posibles respuestas a las preguntas M1.6 y M1.10 (preguntas con respuesta múltiple) y su codificación:

- 1) Sí, de uno o varios hermanos
- 2) Sí, de uno o varios sobrinos
- 3) Sí, de uno o varios nietos
- 4) Sí, de uno o varios familiares de otro tipo
- 5) No
- 0) No sabe

PREGUNTA 2:

Para personas que cuidan de al menos un hijo(fuera del hogar) o nieto (dentro o fuera del hogar), tanto propios como de su pareja, es decir, si: (M1.2=1) o (M1.5=1) o (M1.7=1) o (M1.9=1) o (M1.11=1)

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 3

2

Si M1.2=1:

¿Cuál es la edad del menor de sus hijos o de su pareja, que vive fuera de su hogar y al que cuida?

Si M1.5=1 o M1.7=1 o M1.9=1 o M1.11=1 :

¿Cuál es la edad del menor de sus nietos o de su pareja, al que cuida?

Edad: _____

No sabe

99

La segunda pregunta va dirigida a personas que cuidan de al menos un hijo menor de 15 años que reside fuera del hogar, tanto suyo como de su pareja (M1.2=1) o bien de un nieto propio o de su pareja, independientemente de donde resida (M1.5=1 o M1.7=1 o M1.9=1 o M1.11=1). Con ella se pretende recoger información sobre la edad del hijo o nieto menor que tiene a su cargo una persona.

La edad del hijo o nieto menor bajo cuidado se define como la edad, en años cumplidos, al final de la semana de referencia, siendo los posibles valores aquellos comprendidos entre el 0 y el 14 ambos inclusive.

Con el fin de limitar la carga a los encuestados, esta pregunta no se aplica a los hijos residentes en el hogar, ya que esta información se puede consultar en el cuestionario principal de la EPA.

Si la persona tiene responsabilidades de cuidado de sus propios hijos o de los de su pareja, se debe recopilar la edad del hijo menor que está cuidando y que vive fuera del hogar. Si la persona no tiene responsabilidades de cuidado de sus propios hijos o de los de su pareja, pero sí tiene algunas de sus nietos o de los de su pareja, entonces debe registrar la edad del nieto más joven que la persona está cuidando, con independencia de que viva dentro o fuera del hogar.

A continuación, se muestran las posibles respuestas a esta pregunta y su codificación:

00-14

99) No sabe

PREGUNTA 3:

Para personas que cuidan de al menos un hijo, tanto propio como de su pareja, es decir, si: M1.2=1 o M1.3={b,1,2}

En otro caso, pasar a la pregunta 5.1

3

¿Utiliza habitualmente servicios profesionales de cuidado de niños como guarderías, jardines de infancia, niñeras profesionales, ...?

- Sí, para todos sus hijos menores de 15 años 1
- Sí, pero no para todos sus hijos menores de 15 años 2
- No 3
- No sabe 0

La tercera pregunta va dirigida a personas que cuidan hijos propios o de la pareja, menores de 15 años, independientemente de donde vivan (M1.2=1 o M1.3={b,1,2}). Esta variable tiene como objetivo determinar si alguno o todos los niños sobre los que una persona tiene responsabilidades de cuidado son atendidos por servicios profesionales de cuidado infantil. Esta información es útil para evaluar si la participación de los padres en el mercado laboral depende del uso de dichos servicios.

La pregunta se centra en los servicios formales y profesionales que utilizan, de forma regular, las personas ocupadas para combinar las responsabilidades laborales y de cuidado de los hijos menores de 15 años.

La pregunta hace referencia a la situación normal y actual. No se deben considerar vacaciones escolares ni situaciones excepcionales. Debe ser regular, aunque puede ir alternándose en torno a una vez cada dos semanas. Es difícil definir un umbral mínimo porque el uso puede depender en gran medida de las responsabilidades de cuidado y de las características laborales de la persona.

Los servicios profesionales de cuidado infantil se definen como todas las formas de cuidado organizadas por estructuras públicas o privadas que normalmente están asignadas al nivel 0 de la Clasificación Nacional de Educación, en concreto, la clasificación de programas en niveles educativos CNED-P 2014. Por ejemplo, los llamados centros de educación y desarrollo de la primera infancia, kindergarten, los jardines infantiles o la educación preprimaria, preescolar o inicial. También se incluyen los cuidados organizados por los familiares, por ejemplo, servicios de 'au-pair' o los servicios procedentes de cuidadores profesionales concertados con un servicio intermedio o empleados directamente por la familia.

'Profesional' significa que el cuidador realiza su trabajo como una profesión real (con un negocio propio registrado) y no como una actividad secundaria que le proporciona algún dinero extra.

El cuidado puede tener lugar en el hogar, en el domicilio del cuidador o en un centro. Los servicios organizados están incluidos independientemente de los pagos directos de los padres; por ejemplo, podrían estar subvencionados por el Estado o por el empleador. Los cuidadores de niños, que son concertados directamente por los padres, deben recibir una remuneración para ser considerados un servicio profesional y quedar recogidos en esta variable.

Si el niño es un alumno y la escuela proporciona supervisión adicional, fuera del horario escolar habitual, también se debe contabilizar. Por otro lado, las clases ordinarias por la tarde o las tutorías no deben considerarse servicios de cuidado infantil.

El uso de servicios de cuidado infantil debe tenerse en cuenta independientemente de si se realizan a tiempo parcial o completo, siempre que sean relevantes para la participación en el mercado laboral.

También debe contabilizarse en esta variable los casos en los que el niño vive fuera del hogar y el otro progenitor, que vive fuera del hogar, organiza un servicio de cuidado infantil profesional.

Otros miembros del hogar, parientes, amigos o vecinos, que cuidan niños sin el aspecto profesional, suponen cuidados informales y no deben tenerse en cuenta como servicios profesionales de cuidado infantil. Esto también se aplica al cuidado por parte de niñeras cuando se realiza de forma ocasional, incluso si existe un pago. Si los niños participan en clubes/clases deportivas, cursos de idiomas o actividades similares, esto no debe considerarse un servicio de cuidado infantil. Las actividades de ocio y las relacionadas con el colegio, como los viajes escolares, también quedan fuera del alcance de esta variable.

A continuación, se muestran las posibles respuestas a esta pregunta y su codificación:

- 1) Sí, para todos sus hijos menores de 15 años
- 2) Sí, pero no para todos sus hijos menores de 15 años
- 3) No
- 0) No sabe

PREGUNTA 4:

Para personas que no usan servicios de cuidado, o no los usan para todos los menores, es decir, si: M3={2,3}

En otro caso, pasar a la pregunta 5.1

4,1

Si M3=2:

¿Cuál es el principal motivo por el que no utiliza estos servicios para todos sus hijos y/o los de su pareja? Le leo las opciones:

Si M3=3:

¿Cuál es el principal motivo por el que no utiliza estos servicios? Le leo las opciones:

(Entrevistador: los hijos a los que se refiere esta pregunta son los menores de 15 años)

- No hay servicios accesibles o no hay plazas disponibles 1
- Son demasiado caros 2
- La calidad o el tipo de los servicios disponibles 3
- No los necesita o no le interesan 4
- No sabe 0

Para personas que no usan servicios de cuidado porque no los necesita o no le interesan, es decir, si: M4.1=4

En otro caso, pasar a la pregunta 5.1

4,2

¿Podría precisar por qué no? Le leo las opciones:

- Prefiere organizar el cuidado de los hijos solo o con su pareja 1
- Prefiere organizar el cuidado de los hijos con la ayuda de abuelos, parientes o amigos 2
- Porque los hijos cuidan de sí mismos 3
- Por otros motivos: _____ 4
- No sabe 0

La cuarta pregunta está dividida en dos alternativas, la primera va dirigida a personas que no usan servicios profesionales de cuidado para todos sus hijos ($M3=\{2,3\}$), independientemente de si viven fuera o dentro del hogar. Con ella se pretende identificar la razón principal por la que los servicios profesionales de cuidado infantil no se utilizan o sólo son utilizados para alguno de los hijos. La segunda pregunta está dirigida a aquellas personas que han contestado con la categoría 4 “No los necesita o no le interesan” ($M4.1=4$), intentando profundizar en esa respuesta.

La primera pregunta, M4.1, puede revelar los principales problemas que enfrentan los padres cuando buscan servicios de cuidado infantil, es decir, la disponibilidad, el costo o la calidad de los servicios. Esta información puede ayudar a identificar las posibles mejoras necesarias para ayudar a los padres a equilibrar su vida laboral y familiar de una manera más eficiente.

La variable recoge el principal motivo por el que no se utilizan en mayor medida los servicios profesionales de cuidado infantil para los hijos propios o de la pareja menores de 15 años, haciendo referencia a la situación normal y actual. Para conocer la definición de “servicios profesionales de cuidado infantil”, consulte la pregunta 3.

Como la variable recoge el motivo principal para no utilizar (más) servicios de cuidado infantil profesionales, la persona debe hacer referencia al motivo más importante, incluso si puede haber una combinación de diferentes motivos.

Si se utilizan servicios profesionales de cuidado infantil para algunos niños, pero no para todos, la respuesta del encuestado debe referirse a los niños para quienes no se utiliza ningún cuidado profesional.

Si en un hogar hay varios niños que no reciben cuidados profesionales y el principal problema de cuidado infantil difiere según el niño (por ejemplo, no hay plazas disponibles en las guarderías para el niño más pequeño y el cuidado profesional para el mayor es demasiado caro), el encuestado debe responder cuál percibe como la razón más importante o la principal limitación para no utilizar un cuidado infantil profesional.

En cuanto a los padres que no enfrentan ningún problema, la segunda pregunta, M.4.2, puede brindar una mejor comprensión acerca de cómo han organizado el cuidado de los niños.

Definición de las posibles categorías de M4.1:

Categoría 1 “No hay servicios accesibles o no hay plazas disponibles”: Este código debe usarse cuando no hay ningún servicio disponible en el perímetro del hogar o cuando los servicios existentes no tienen vacantes. También podría ser que un niño no tenga acceso a los servicios existentes porque no es elegible para utilizar el servicio (por ejemplo, el niño es demasiado pequeño, los ingresos de los padres son demasiado altos u otros criterios sociales). El perímetro relevante de un hogar depende de la valoración personal y de las posibilidades del encuestado.

Categoría 2 “Son demasiado caros”: Esta categoría se refiere a la situación en la que la persona considera que los costos de los servicios de cuidado infantil son el principal obstáculo para su utilización. Incluye casos en los que el hogar no puede afrontar las tarifas o en los que los costos directos y/o indirectos (por ejemplo, transporte, comidas o ropa especial) se consideran desproporcionadamente altos.

Categoría 3 “La calidad o el tipo de los servicios disponibles”: Este código se relaciona con la aptitud de los profesionales, la capacidad para atender las necesidades particulares y el estado de las instalaciones. Los servicios disponibles podrían tener una orientación confesional o pedagógica específica (por ejemplo, Montessori o Waldorf) que puede no ajustarse a las preferencias del hogar. Si los servicios de atención no pueden utilizarse porque los horarios de apertura no se ajustan a las necesidades del hogar, también deben contabilizarse en esta categoría.

Categoría 4 “No los necesita o no le interesan”: Si la persona no quiere o no necesita servicios adicionales de cuidado profesional de hijos, independientemente de las características de la oferta, esto es, no ajustándose dichos motivos a las categorías anteriores, el encuestado debe elegir la categoría 4 de respuesta.

Definición de las posibles categorías de M4.2:

Categoría 1 “Prefiere organizar el cuidado de los hijos solo o con su pareja”: El encuestado debe elegir esta categoría si no quiere o necesita servicios de cuidado profesional (adicionales), independientemente de las características de la oferta. Esta categoría se aplica a las parejas que llegaron a un acuerdo para cuidar de sus hijos compartiendo las responsabilidades del cuidado. También se aplica a las familias monoparentales que se encargan solas de las responsabilidades del cuidado. Debe

quedar claro que esta modalidad de respuesta refleja la elección de los padres/cuidadores; es decir, refleja la preferencia de la persona (o de su pareja) por organizar el cuidado solo o con su pareja. Esta categoría también se aplica si la persona o su pareja está desempleado y está cuidando de los niños.

Categoría 2 “Prefiere organizar el cuidado de los hijos con la ayuda de abuelos, parientes o amigos”: Este código cubre situaciones en las que los padres utilizan cuidado informal adicional, como abuelos, otros parientes o amigos/conocidos. Debe quedar claro que esta modalidad de respuesta refleja la elección de los padres/cuidadores, es decir, es la preferencia de la persona (o de su pareja) organizar el cuidado con apoyo informal adicional.

Categoría 3 “Porque los hijos cuidan de sí mismos”: Esta modalidad se refiere a niños que ya pueden cuidarse solos. También incluye hermanos que se cuidan unos a otros, por ejemplo, si la hermana mayor cuida al hermano menor.

Categoría 4 “Por otros motivos”: Todos los demás motivos que las personas tengan para no querer o necesitar servicios de atención profesional deben incluirse en esta categoría. Una vez seleccionada se permitirá escribir una breve descripción de ese motivo en un literal.

A continuación, se muestran las posibles respuestas a la pregunta M4.1 y su codificación:

- 1) No hay servicios accesibles o no hay plazas disponibles.
- 2) Son demasiado caros.
- 3) La calidad o el tipo de los servicios disponibles.
- 4) No los necesita o no le interesan.
- 0) No sabe.

A continuación, se muestran las posibles respuestas a la pregunta M4.2 y su codificación:

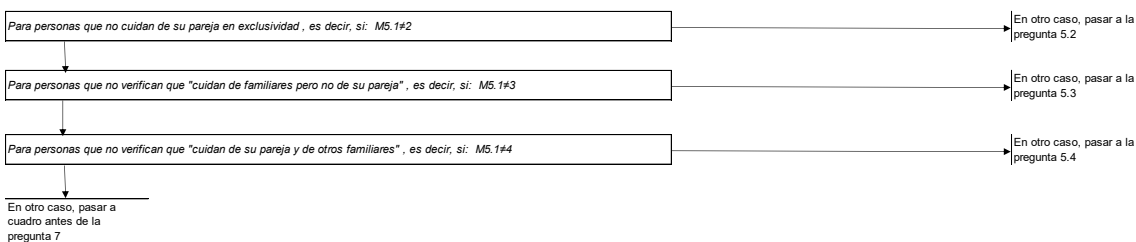
- 1) Prefiere organizar el cuidado de los hijos solo o con su pareja
- 2) Prefiere organizar el cuidado de los hijos con la ayuda de abuelos, parientes o amigos
- 3) Porque los hijos cuidan de sí mismos
- 4) Por otros motivos
- 0) No sabe

PREGUNTA 5:

5,1

¿Cuida de forma regular de al menos un familiar, incluida su pareja, de 15 años o más, que esté enfermo, sea dependiente y/o con discapacidad?

- No 1
- Sí, solo de la pareja 2
- Si, de familiares pero no de la pareja 3
- Sí, de la pareja y otros familiares 4
- No sabe 0



5,2

¿Su pareja reside en el hogar?

- Sí, en el hogar 1 | Pasar a la pregunta 6
- No, fuera del hogar 6 | Pasar a la pregunta 6
- No sabe 0 | Pasar a la pregunta 6

5,3

¿Los familiares que cuida residen en el hogar?

- Sí, todos residen en el hogar 1 | Pasar a la pregunta 6
- No, todos residen fuera del hogar 2 | Pasar a la pregunta 6
- Al menos uno reside en el hogar y uno fuera de este 3 | Pasar a la pregunta 6
- No sabe 0 | Pasar a la pregunta 6

5,4

¿Su pareja y los familiares que cuida residen en el hogar?

- Sí, todos residen en el hogar 1
- No, todos residen fuera del hogar 2
- Al menos uno reside en el hogar y uno fuera de este 3
- No sabe 0

La quinta pregunta está dividida en 4 subpreguntas. La primera de ellas, M5.1, está dirigida a todas las personas del módulo, es decir, aquellas cuya edad está comprendida entre 18 y 74 años. Las tres preguntas restantes se realizarán en función de la respuesta a la primera; de tal forma que, la pregunta M5.2 está dirigida a personas que cuidan únicamente de su pareja (M5.1=2), la pregunta M5.3 a personas que cuidan de familiares, pero no de su pareja (M5.1=3) y la pregunta M5.4 a personas que cuidan tanto de su pareja como de otros familiares (M5.1=4).

La variable obtenida de la pregunta M5.1 pretende proporcionar información acerca de todas las responsabilidades de cuidado existentes sobre los familiares (incluida la

pareja), de 15 años y más, que están enfermos, son dependientes y/o tienen discapacidad.

Por otro lado, las variables recogidas en las preguntas M5.2, M5.3 y M5.4 pretenden determinar si la persona que necesita estos cuidados vive dentro o fuera del hogar. Esta información es crucial para un análisis más profundo sobre el efecto de las responsabilidades de cuidado sobre el empleo. Además, se espera que en los próximos años aumente el número de personas que cuidan o tienen que cuidar de familiares enfermos, dependientes y/o con discapacidades, especialmente debido a la necesidad de cuidar de familiares.

Estas responsabilidades de cuidado no son remuneradas y reflejan la prestación de cuidados o asistencia a la pareja y/o familiares de 15 años o más.

Las responsabilidades de cuidado de familiares enfermos, dependientes y/o con discapacidad (incluida la pareja) pueden consistir en preparar comidas, comprar alimentos o artículos personales, realizar tareas domésticas, llevarlos a citas médicas; así como, el apoyo al cuidado personal (bañarse, vestirse, comer, acostarse, levantarse de la cama, etc.), o el apoyo en cuestiones administrativas o presupuestarias. También incluyen hacer compañía, por ejemplo, leer un libro, jugar o dar un paseo con la persona que recibe el cuidado o asistencia.

La prestación de asistencia debe realizarse de forma regular, es decir, al menos dos veces al mes, durante al menos algunas horas cada una de las veces. Esto incluye la atención prestada independientemente del día de la semana. Además, se debe considerar el caso particular de la atención brindada durante un fin de semana completo (sábado y domingo) cada mes.

El período de referencia para esta variable es la situación actual, es decir, la semana de referencia.

La definición de pareja es la misma que para la variable M1. La pareja se define según el estado civil o de sociedad. En consecuencia, comprende los dos subgrupos siguientes:

- Maridos/esposas/parejas de hecho, que se identifican según el estado civil legal, es decir, el estado conyugal (legal) de cada individuo en relación con las leyes matrimoniales del país, incluyendo parejas civiles.
- Parejas convivientes, que se identifican según la relación de facto, es decir, son parejas que conviven en el mismo hogar y que se definen en términos de sus condiciones de vida reales dentro del hogar.

Una persona enferma, dependiente y/o con discapacidad se corresponde con alguien que sufre consecuencias debido a su edad, condición(es) de salud crónica y/o dolencia(s) y que se beneficia y/o depende de la prestación de cuidados y/o asistencia.

Los hijos de 15 años o más que estén enfermos, sean dependientes y/o tengan alguna discapacidad deben contarse como "familiares" que necesitan atención.

Cuando la persona ya no tiene responsabilidades de cuidado en la semana de referencia debido, por ejemplo, a la muerte reciente del familiar al que había cuidado, el encuestado debe responder: "Sin responsabilidades de cuidado" (M5.1=1).

No deben considerarse responsabilidades de cuidado de exparejas, amigos y vecinos, que no sean familiares.

A continuación, se muestran las posibles respuestas a la pregunta M5.1 y su codificación:

- 1) No
- 2) Sí, solo de la pareja
- 3) Sí, de familiares pero no de la pareja
- 4) Sí, de la pareja y otros familiares
- 0) No sabe

A continuación, se muestran las posibles respuestas a la pregunta M5.2 y su codificación:

- 1) Sí, en el hogar
- 2) No, fuera del hogar
- 0) No sabe

A continuación, se muestran las posibles respuestas a las preguntas M5.3 y M5.4 y su codificación:

- 1) Sí, todos residen en el hogar
- 2) No, todos residen fuera del hogar
- 3) Al menos uno reside en el hogar y uno fuera de este
- 0) No sabe

PREGUNTA 6:

6

Si M5.1=2:

¿Cuántas horas semanales dedica de media al cuidado de su pareja?

Si M5.1=3:

¿Cuántas horas semanales dedica de media al cuidado de familiares **mayores** de 15 años?

Si M5.1=4:

¿Cuántas horas semanales dedica de media al cuidado de su pareja y de otros familiares **mayores** de 15 años?

- | | | |
|---------------------------------------|---|--------------------------|
| - Menos de 5 horas semanales | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - De 5 a menos de 10 horas semanales | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - De 10 a menos de 20 horas semanales | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - De 20 a menos de 30 horas semanales | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - De 30 a menos de 40 horas semanales | 5 | <input type="checkbox"/> |
| - 40 horas semanales o más | 6 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

La sexta pregunta va dirigida a personas que tienen responsabilidades de cuidado de su pareja y/u otros familiares (M5.1={2,3,4}).

El objetivo de esta variable es evaluar el número medio de horas semanales que las personas dedican a las responsabilidades de cuidado de todos los familiares, de 15 años o más, incluida la pareja, que estén enfermos, sean dependientes y/o tengan discapacidad. El número de horas incluye el tiempo de desplazamiento.

El número de horas que las personas dedican a estas responsabilidades de cuidado puede tener un impacto significativo en la participación en el mercado laboral y en el máximo de horas de trabajo posibles. Dedicar una media de más de 10, 20, 30 o 40 horas semanales a actividades de cuidados puede tener un impacto significativo en las posibilidades de tener un trabajo a tiempo completo o parcial.

Esta variable registra el número promedio de horas semanales dedicadas a responsabilidades de cuidado, estimado en base a un período de las últimas cuatro semanas anteriores al final de la semana de referencia. Si el número de horas semanales que la persona dedica a responsabilidades de cuidado varía mucho de un mes a otro, se puede estimar como media del número de horas semanales correspondientes a las semanas de los 6 meses anteriores al último día de la semana de referencia.

Para calcular el número de horas semanales dedicadas a responsabilidades de cuidado se deben considerar todos los días de la semana, incluso los sábados y domingos. Además, en el caso de la pareja o de familiares que viven fuera del hogar, también se debe incluir el tiempo de viaje entre los dos lugares de residencia.

Para conocer la definición de responsabilidades de cuidado de familiares enfermos, dependientes y/o con discapacidad (incluida la pareja), consulte la pregunta 5.

Si la persona cuida a varios familiares (incluyendo o no a la pareja), deberá considerar la suma total de las horas dedicadas al cuidado de todos.

A continuación, se muestran las posibles respuestas a las preguntas M6 y su codificación:

- 1) Menos de 5 horas semanales
- 2) De 5 a menos de 10 horas semanales
- 3) De 10 a menos de 20 horas semanales
- 4) De 20 a menos de 30 horas semanales
- 5) De 30 a menos de 40 horas semanales
- 6) 40 horas semanales o más
- 0) No sabe

PREGUNTA 7:

Para personas ocupadas con responsabilidades en el cuidado de hijos o nietos tanto propios como de la pareja, o que cuidan de su pareja y/u otros familiares, es decir, si: TRAPLU#b y [M1.2=1 o M1.3={b,1,2} o M1.5=1 o M1.7=1 o M1.9=1 o M1.11=1 o M5.1={2,3,4}]

En otro caso, pasar a cuadro antes de la pregunta 9

7

¿Cuál es el principal cambio relacionado con el trabajo que ha realizado para facilitar sus responsabilidades de cuidado? Le leo las opciones:

- | | |
|--|----------------------------|
| - Ha cambiado de puesto de trabajo o de empresa | 1 <input type="checkbox"/> |
| - Está disfrutando algún tipo de permiso o excedencia por lo que está ausente del trabajo actualmente | 2 <input type="checkbox"/> |
| - Ha reducido el tiempo de trabajo, (pasando de jornada completa a parcial, disminuyendo el número de horas, etc.) | 3 <input type="checkbox"/> |
| - Está teletrabajando de forma regular | 4 <input type="checkbox"/> |
| - Ha adaptado su jornada laboral sin necesidad de modificar el número de horas | 5 <input type="checkbox"/> |
| - Está trabajando en tareas menos exigentes en su empleo | 6 <input type="checkbox"/> |
| - Ha realizado otros cambios laborales | 7 <input type="checkbox"/> |
| - No ha realizado ningún cambio laboral | 8 <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 <input type="checkbox"/> |

La séptima pregunta va dirigida a personas con empleo y responsabilidades de cuidado tanto de hijos menores de 15 años propios o de la pareja y/o familiares y/o pareja de 15 años o más (TRAPLU#b y [M1.2=1 o M1.3={b,1,2} o M1.5=1 o M1.7=1 o M1.9=1 o M1.11=1 o M5.1={2,3,4}]).

El objetivo de la variable es dar información sobre los principales cambios relacionados con el trabajo que han realizado las personas que actualmente están ocupadas para facilitar sus responsabilidades de cuidado. La variable está dirigida a quienes cuidan de hijos/nietos propios o de la pareja (menores de 15 años) y/o de la pareja/padres enfermos, dependientes y/o con discapacidad (de 15 años y más). La variable tiene como objetivo evaluar si las responsabilidades de cuidado han afectado el empleo de la persona.

El período de referencia para esta variable es la situación actual, es decir, la semana de referencia. El cambio de empleo debido a responsabilidades de cuidados puede haber tenido lugar hace algún tiempo, pero el cambio aún debe estar vigente. En particular, el cambio de trabajo o de empleador podría haberse producido hace varios años.

Categoría 1 “Ha cambiado de puesto de trabajo o de empresa”: Esta categoría debe elegirse cuando la persona cambió de trabajo o empleador para facilitar las responsabilidades de cuidado. La razón puede ser que no fuera posible reducir las horas de trabajo o las tareas en el trabajo anterior, o que el nuevo trabajo ofrece más flexibilidad horaria o está ubicado de manera más adecuada.

Categoría 2 “Está disfrutando algún tipo de permiso o excedencia por lo que está ausente del trabajo actualmente”: Esta categoría se refiere a la situación en la que la persona está ausente del trabajo por un período de tiempo definido o, aún, indefinido. Esta ausencia puede ser una licencia remunerada o no remunerada. Algunos ejemplos son las licencias especiales como las bajas de maternidad/paternidad o permisos por nacimiento de hijos, las vacaciones anuales para cuidar de familiares o las interrupciones profesionales no remuneradas. También puede ser una combinación de estas ausencias. Sin embargo, se espera que la ausencia sea temporal, incluso si su

duración pueda ser aún desconocida, y se espera que la persona regrese a su trabajo después de la ausencia.

Categoría 3 “Ha reducido el tiempo de trabajo, (pasando de jornada completa a parcial, disminuyendo el número de horas, etc.)”: Esta categoría corresponde a la situación en la que la persona decidió, debido a responsabilidades de cuidado, reducir su tiempo de trabajo en uno o todos sus trabajos. Algunos ejemplos son el cambio de un trabajo de tiempo completo a un trabajo de tiempo parcial o simplemente cambiar a menos horas de trabajo.

Categoría 4 “Está teletrabajando de forma regular”: Esta categoría incluye modalidades de trabajo que permiten que el trabajo se realice en el hogar, en el lugar donde se brinda la atención o en otro lugar. Los términos “de forma regular” significan que el trabajo se realiza de forma remota al menos cuatro días al mes (en promedio una vez a la semana). El teletrabajo debió empezar como consecuencia de las responsabilidades de cuidado.

Categoría 5 “Ha adaptado su jornada laboral sin necesidad de modificar el número de horas”: Esta categoría está destinada a personas que no han cambiado el horario de trabajo debido a responsabilidades de cuidado; sino que continúan su(s) trabajo(s) con el mismo número total de horas de trabajo utilizando horarios de trabajo alternativos que sean convenientes para conciliar su(s) puesto(s) de trabajo con sus responsabilidades asistenciales. El horario flexible se incluye aquí: puede ser que la persona comience más tarde en la mañana y salga del trabajo más tarde (o comience más temprano en la mañana y salga del trabajo más temprano) debido a responsabilidades de cuidado. La persona también puede acumular horas algunos días de la semana o del mes, y tomarse días libres cuando sea necesario para conciliar el trabajo y las tareas de cuidados.

Categoría 6 “Está trabajando en tareas menos exigentes en su empleo”: esta categoría refleja la situación en la que la persona ha recibido tareas más convenientes en su(s) trabajo(s) para conciliar el trabajo con las responsabilidades de cuidados.

Categoría 7 “Ha realizado otros cambios laborales”: Esta categoría incluye cualquier ajuste relacionado con el trabajo no incluido en las categorías anteriores (categorías de respuesta 1 a 6). Los cambios que no estén relacionados con el trabajo no deben considerarse en esta categoría.

Categoría 8 “No ha realizado ningún cambio laboral”: Esta categoría es para personas que no han realizado ningún cambio relacionado con el trabajo para conciliar el trabajo con las responsabilidades de cuidados. Las personas que no han realizado ningún cambio o que han realizado ajustes que no están relacionados con el trabajo, por ejemplo, ajustes relacionados su vida personal, deben incluirse en esta categoría.

A continuación, se muestran las posibles respuestas a las preguntas M7 y su codificación:

- 1) Ha cambiado de puesto de trabajo o de empresa
- 2) Está disfrutando algún tipo de permiso o excedencia por lo que está ausente del trabajo actualmente

- 3) Ha reducido el tiempo de trabajo, (pasando de jornada completa a parcial, disminuyendo el número de horas, etc.)
- 4) Está teletrabajando de forma regular
- 5) Ha adaptado su jornada laboral sin necesidad de modificar el número de horas
- 6) Está trabajando en tareas menos exigentes en su empleo
- 7) Ha realizado otros cambios laborales
- 8) No ha realizado ningún cambio laboral
- 0) No sabe

PREGUNTA 8:

8

Si TRAPLU=1:

¿Alguna característica de su empleo hace especialmente difícil la conciliación con sus responsabilidades de cuidado?

Por favor, indique cuál es la principal

Si TRAPLU={0,2,3}:

¿Alguna característica de su empleo principal hace especialmente difícil la conciliación con sus responsabilidades de cuidado?

Por favor, indique cuál es la principal

- | | | |
|---|---|--------------------------|
| - Jornada laboral larga | 1 | <input type="checkbox"/> |
| - Horarios de trabajo impredecibles o difíciles | 2 | <input type="checkbox"/> |
| - Empleo de gran responsabilidad o agotador | 3 | <input type="checkbox"/> |
| - Falta de apoyo de jefes o compañeros | 4 | <input type="checkbox"/> |
| - Largos desplazamientos al o desde el lugar de trabajo | 5 | <input type="checkbox"/> |
| - Otra dificultad relacionada con el trabajo | 6 | <input type="checkbox"/> |
| - No hay una dificultad especial | 7 | <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 | <input type="checkbox"/> |

La octava pregunta va dirigida a personas con empleo y responsabilidades de cuidado de hijos menores de 15 años propios o de la pareja y/o familiares, incluida la pareja, de 15 años o más (TRAPLU≠b y [M1.2=1 o M1.3={b,1,2} o M1.5=1 o M1.7=1 o M1.9=1 o M1.11=1 o M5.1={2,3,4}]).

Esta variable pretende valorar si las responsabilidades de cuidado se ven dificultadas por las características del trabajo principal. Las personas deben referirse a la característica más problemática del trabajo principal. La variable pretende arrojar luz sobre el aspecto laboral de la conciliación y complementa la información procedente de la pregunta M7. Mientras que la pregunta M7 proporciona información sobre el efecto de las responsabilidades de cuidado en el empleo actual, esta pregunta muestra si el trabajo principal se considera un problema para cumplir adecuadamente con las responsabilidades de cuidado. La información recogida puede revelar si las personas que utilizan o pueden utilizar acuerdos de trabajo flexibles reportan menos problemas.

La variable hace referencia a la principal característica laboral que dificulta la conciliación de la vida laboral y familiar y debe reflejar la autopercepción de las personas.

El período de referencia para esta variable es la situación actual, es decir, la semana de referencia.

Las categorías de respuestas deben leerse completamente en voz alta antes de que el encuestado responda. De esta manera, quedará claro para el encuestado a qué tipo de obstáculos se refiere.

Si el encuestado considera que varias características del trabajo principal son problemáticas, debe elegir la que tenga las consecuencias más negativas.

Categoría 1 “Jornada laboral larga”: Esta categoría corresponde a personas con laborales largas. Puede incluir, por ejemplo, personas que trabajan en el sector de la restauración (camareros, bartenders, cocineros, etc.).

Categoría 2 “Horarios de trabajo impredecibles o difíciles”: Esta categoría se refiere a aquellos que no pueden influir (o sólo parcialmente) en su horario de trabajo. Incluye horarios de trabajo atípicos y difíciles, como trabajo por turnos, por la tarde o durante el fin de semana, etc.

Categoría 3 “Empleo de gran responsabilidad o agotador”: Esta categoría comprende la problemática por trabajar en circunstancias estresantes continuas, trabajar muchas horas extra, tener demasiadas responsabilidades, trabajar bajo una gran demanda con muy pocos recursos, etc.

Categoría 4 “Falta de apoyo de jefes o compañeros”: Se aplica, por ejemplo, a personas que, en principio, podrían tener la posibilidad de organizar su trabajo de acuerdo con sus responsabilidades de cuidado, pero sus compañeros, jefes directos o supervisores no lo permiten.

Categoría 5 “Largos desplazamientos al o desde el lugar de trabajo”: Esta categoría incluye a las personas con un largo tiempo de desplazamiento al trabajo, es decir, viajando de ida y de vuelta entre la oficina y la casa).

Categoría 6 “Otra dificultad relacionada con el trabajo”: Esta categoría incluye todos los demás obstáculos relacionados con el trabajo que no están incluidos en los códigos anteriores. Por ejemplo, las personas que tienen un lugar de trabajo no fijo y lo ven como el principal obstáculo para conciliar la vida laboral y familiar deberían codificarse en esta categoría.

Categoría 7 “No hay una dificultad especial”: Este código debe usarse para las personas que no experimentan ningún obstáculo relacionado con el trabajo de cara a atender sus responsabilidades de cuidado.

A continuación, se muestran las posibles respuestas a las preguntas M8 y su codificación:

- 1) Jornada laboral larga
- 2) Horarios de trabajo impredecibles o difíciles
- 3) Empleo de gran responsabilidad o agotador
- 4) Falta de apoyo de jefes o compañeros
- 5) Largos desplazamientos al o desde el lugar de trabajo
- 6) Otra dificultad relacionada con el trabajo
- 7) No hay una dificultad especial
- 0) No sabe

PREGUNTA 9:

Para personas con edad entre 18 y 54 años, es decir: EDAD ∈ [18,54]

En otro caso, fin de módulo

Texto 2

Para finalizar, considerando solo a sus propios hijos, y por tanto excluyendo a los que sean exclusivamente de su pareja:

9

¿Cuántos hijos **menores** de 15 años ha criado? Por favor, considere tanto a los que cuidó en su momento como a los que todavía está cuidando y a aquellos de los que es o fue tutor legal o de acogida.

Número de hijos: _____

No sabe

99

La novena pregunta va dirigida a personas con una edad comprendida entre los 18 y los 54 años y recoge información acerca del número de niños que han criado a lo largo de sus vidas, y/o que están criando actualmente.

“Hijos propios” significa naturales, adoptados, en acogida y/o hijastros. Desde el punto de vista jurídico, los hijos de acogida no son parientes, pero asumir las responsabilidades de cuidado de ellos es vinculante y deben contabilizarse en la pregunta. Si los abuelos son tutores legales de sus nietos, los nietos también deben ser considerados “hijos propios”. Lo mismo se aplica a los hermanos, tíos y padrinos que sean tutores legales de los niños.

Los nietos u otros familiares, de los que no se tiene la custodia legal, no se tendrán en cuenta. Criar a un niño debe entenderse como criar, cuidar y educar a un niño. Consulte la pregunta uno para conocer las responsabilidades de cuidado infantil.

La variable puede ser muy sensible; por ejemplo, el hijo de una persona puede haber fallecido a una edad temprana. Se debe formular esta pregunta con cuidado.

El período de referencia debería reflejar su curso general de vida.

A continuación, se muestran las posibles respuestas a esta pregunta y su codificación:

00-98

99) No sabe

PREGUNTA 10:

Para personas que han criado o crían hijos y trabajan o han trabajado, es decir, si: $M9 \in [1,98]$ y $[TRAPLU \neq b \text{ o } EMPANT = \{1,2\}]$

En otro caso, fin de módulo

10

Si $TRAPLU \neq b$:

Desde el inicio de su carrera, ¿ha hecho uso de algún permiso por nacimiento de un hijo o excedencia para el cuidado de hijos?

Si $EMPANT = 1$ o $EMPANT = 2$:

Mientras trabajaba, ¿hizo uso de algún permiso por nacimiento de un hijo o alguna excedencia para el cuidado de hijos?

- Solo permiso por nacimiento de un hijo (directamente después del nacimiento) 1
- Solo excedencia para el cuidado de hijos 2
- Combinación de ambas 3
- Ninguno 4
- No sabe 0

La décima pregunta va dirigida a personas con empleo, actual o previo, que han criado o están criando a hijos propios ($M9 \in [1,98]$ y $[TRAPLU \neq b \text{ o } EMPANT = \{1,2\}]$). Esta variable proporciona información sobre si los padres han tomado algún permiso por nacimiento de un hijo o alguna excedencia para su cuidado. La variable refleja la frecuencia con la que se toman dichos permisos y excedencias. Asimismo, puede ayudar a evaluar si estos influyen en la duración de la interrupción y en la situación actual del mercado laboral de la persona.

“Hijos propios” significa naturales, adoptados, en acogida y/o hijastros. Desde el punto de vista jurídico, los hijos de acogida no son parientes, pero asumir las responsabilidades de cuidado de ellos es vinculante deben contabilizarse en la pregunta. Si los abuelos son tutores legales de sus nietos, los nietos también deben ser considerados “hijos propios”. Lo mismo se aplica a los hermanos, tíos y padrinos que sean tutores legales de los niños.

En cuanto a la edad, se hace referencia a hijos hasta los 14 años (incluidos).

El permiso por nacimiento de un hijo puede ser disfrutado tanto por la madre como por el padre y consiste en la interrupción del trabajo para criar o cuidar a un hijo pequeño. Este permiso corresponde al período legal previsto por la legislación nacional o por el contrato e incluye también a los trabajadores autónomos.

También se tendrá en cuenta el permiso por adopción, el cuál en este módulo se tratará como permiso por nacimiento de un hijo (directamente después del nacimiento).

La persona debe estar empleada (por cuenta ajena, por cuenta propia o trabajador familiar) al inicio del período de ausencia. Si el período de permiso o excedencia sigue directamente a otro período de ausencia, se debe considerar el estado al comienzo del período general. Si al inicio del período de licencia la persona no estaba empleado, la ausencia no puede considerarse como permiso o excedencia. Además, es importante tener en cuenta que la variable se refiere a toda la carrera de la persona.

El permiso por nacimiento de un hijo (inmediatamente después del nacimiento) debe ser remunerado, si no lo es, aunque se haya cogido directamente tras el nacimiento del menor, debe considerarse excedencia para el cuidado de hijos.

La categoría 3 “Combinación de ambas” se refiere a la situación en la que la persona ha disfrutado durante toda su carrera de al menos un permiso por nacimiento de un hijo

(directamente después del nacimiento) y al menos una excedencia para el cuidado de hijos.

A continuación, se muestran las posibles respuestas a esta pregunta y su codificación:

- 1) Solo permiso por nacimiento de un hijo (directamente después del nacimiento)
- 2) Solo excedencia para el cuidado de hijos
- 3) Combinación de ambas
- 4) Ninguno
- 0) No sabe

PREGUNTA 11:

Para personas que han tomado algún permiso por nacimiento de un hijo o excedencia para el cuidado de hijos, es decir, si:
[M10=1 o M10=2 o M10=3]

En otro caso, fin de módulo

11

Si M10=1:

Desde el inicio de su carrera y considerando **todos** sus hijos, ¿cuál es la duración total de sus interrupciones laborales relacionadas con permisos por nacimiento de hijos?

Si M10=2:

Desde el inicio de su carrera y considerando **todos** sus hijos, ¿cuál es la duración total de sus interrupciones laborales relacionadas con excedencias para su cuidado?

Si M10=3:

Desde el inicio de su carrera y considerando **todos** sus hijos, ¿cuál es la duración total de sus interrupciones laborales relacionadas con permisos por nacimiento de hijos y excedencias para su cuidado?

- | | |
|--------------------------------|----------------------------|
| - 1 mes o menos | 1 <input type="checkbox"/> |
| - Más de un mes hasta 2 meses | 2 <input type="checkbox"/> |
| - Más de 2 meses hasta 6 meses | 3 <input type="checkbox"/> |
| - Más de 6 meses hasta un año | 4 <input type="checkbox"/> |
| - Más de un año hasta 3 años | 5 <input type="checkbox"/> |
| - Más de 3 años hasta 5 años | 6 <input type="checkbox"/> |
| - Más de 5 años | 7 <input type="checkbox"/> |
| - No sabe | 0 <input type="checkbox"/> |

La undécima pregunta va dirigida a personas que han tomado algún permiso por nacimiento de un hijo o excedencia para su cuidado ([M10=1 o M10=2 o M10=3]). La variable pretende medir la duración total de estos.

Las personas deben proporcionar la suma de la duración de todas las interrupciones relacionadas con estos permisos o excedencias. El objetivo no es obtener una duración precisa sino una aproximación.

La variable ayuda a evaluar el impacto de las responsabilidades de cuidado en la participación en el mercado laboral, ya que mide cuánto tiempo permanece una persona fuera del trabajo debido a este tipo de bajas, permisos o excedencias. Se puede esperar que las interrupciones más prolongadas tengan un impacto más fuerte, presumiblemente negativo, en la participación en el mercado laboral. El análisis comparativo por género, cohorte, nivel educativo o país puede revelar la diferente importancia de dichos factores.

Si la persona no ha regresado a trabajar en la semana de referencia, se debe contar la duración total hasta esa fecha.

A continuación, se muestran las posibles respuestas a esta pregunta y su codificación:

- 1) 1 mes o menos
- 2) Más de un mes hasta 2 meses
- 3) Más de 2 meses hasta 6 meses
- 4) Más de 6 meses hasta un año
- 5) Más de un año hasta 3 años
- 6) Más de 3 años hasta 5 años

7) Más de 5 años

0) No sabe

5 Tratamiento de la información

Una vez recibidos en Servicios Centrales los cuestionarios con la información de la encuesta (tanto el cuestionario principal como el del módulo) se procesaron para obtener el fichero final y las estimaciones.

El tratamiento de la información del módulo sigue un esquema similar al del cuestionario básico y se ajusta a los siguientes principios:

- No interferir en el tratamiento del cuestionario básico.
- Ser simultáneo o posterior al tratamiento del cuestionario básico.

De acuerdo con esos principios, las fases de tratamiento del módulo son las siguientes:

1. Tratamiento mensual

Cada mes se depuran mediante detección automática y corrección manual las variables de identificación del cuestionario básico de la EPA; esta depuración se ha modificado en los cuatro trimestres de cada año para que también sirva para el módulo.

Por tanto, la depuración de las variables de identificación del módulo (trimestre, provincia, sección, vivienda y número de persona) se realiza junto con la del cuestionario básico.

2. Tratamiento trimestral

Una vez recibidos los datos correspondientes a cada uno de los trimestres de 2025, se depuran las variables del cuestionario básico de la EPA de manera análoga a como se hace en el tratamiento mensual, es decir, mediante detección automática y corrección manual.

Posteriormente, se depuran también mediante detección automática las variables del módulo.

Para las depuraciones automáticas, tanto de las variables del fichero básico de la encuesta como de las variables del módulo se utiliza el software elaborado por la Subdirección General de Informática Estadística denominado DIA (Detección e Imputación Automática).

3. Tratamiento anual

El fichero final es la fusión de los registros de 6ª entrevista de los cuatro trimestres del año.

Una vez depuradas las variables, se ha obtenido el fichero final EPA del módulo de 2025 que contiene las variables de identificación, el factor de elevación anual, algunas variables importantes de los ficheros básicos trimestrales y todas las variables del módulo, para los registros correspondientes a las sextas entrevistas.

El diseño de la parte del registro EFT correspondiente al módulo se adapta al especificado en el Reglamento de Ejecución 2022/2312 de la Comisión de 25 de noviembre de 2022 previamente señalado.